



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1300

PUCON, 11 MAYO 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) **BERTA ELIANA CEA ARANEDA**.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) **BERTA ELIANA CEA ARANEDA**, C. I. N° [redacted] 0, domiciliado(a) [redacted] de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 30.800. (TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PUCÓN

RMV/NDS/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
PUCÓN

  
CONTROL

2401.07.001  
AUTORIZADO \$ 10.000.000  
ACUMULADO  
LIQUIDO PTE. DECRETO \$ 2671.645  
SALDO POR COMPROM \$ 7328.355

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE